

MATERIA: COMETIDO A CONCEPCIÓN.-

DECRETO ALCAL. N°

2682/.-

AN CABALIN CARRASCO

ALCALDE

**FECHA** 

18 octubre 2024

## VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

## DECRETO:

- 1).- Designese en cometido de Servicio a CONCEPCIÓN, con motivo de: "FIRMA DE CONVENIO SEÑALETICAS QUILLECO, SAN LORENCITO, CONVOCA GOBIERNO REGIONAL", al siguiente personal:
- Sr(a) Rodrigo Mariano Tapia Avello, Alcalde, Grado 6º EMS Planta.
- Sr(a) Juan Carlos Almendras Bascur, Auxiliar, Grado 16° EMS Planta.
- 2).-El Cometido se cumplirá el (los) días (s): 21 octubre 2024 hasta el 21 octubre 2024.
- 3).- El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.
- 4).- Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 01 DÍA VÍATICO 40%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UIS CID ANGUITA

SPECETARIO MUNICIPAL

LCC/LCA/WIG/yma DISTRIBUICIÓN

- Sec. Municipal

- Arch. Adm. y Finanzas

- Arch. Of. Personal